



Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 06 de marzo de 2026 Trimestre 1-2026

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.

SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

SENTENCIA STC13438-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Carencia actual de objeto: caracterización (c. j.)
- Presupuestos para la procedencia de la acción por mora judicial (c. j.)
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar el inadecuado ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de la Superintendencia Nacional de Salud, dado que no se agotaron los medios de defensa a disposición de la peticionaria
- Selección y eventual revisión de las sentencias: posibilidad del accionante de solicitar la insistencia

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA INCIDENTE DE DESACATO

- Procedencia excepcional de la acción cuando el juez encargado del cumplimiento del fallo constitucional se niega a hacerlo cumplir (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA

- Improcedencia de la acción para controvertir decisiones de la misma naturaleza: excepciones (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA

- Improcedencia de la acción para controvertir la sentencia mediante la cual el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá confirmó la negativa de protección constitucional de los derechos fundamentales de la accionante en la tutela n.º 2025-00753, dado que no se configuran los presupuestos para su procedencia excepcional
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la sentencia mediante la cual el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá confirmó la negativa de protección constitucional de los derechos fundamentales de la accionante en la tutela n.º 2025-00753: otro mecanismo de defensa judicial - posibilidad de solicitar la selección de la acción ante la Corte Constitucional

DERECHO A LA SALUD

- Personas que padecen enfermedades ruinosas o catastróficas - Personas con sospecha o diagnóstico de cáncer:
 - Consecuencias de la mora injustificada en el suministro de medicamentos o insumos médicos (c. j.)
 - Sujetos de especial protección constitucional

DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD

- Vulneración de los derechos fundamentales de la accionante por mora judicial injustificada del Juzgado Sesenta y Tres Civil Municipal de Bogotá en la tramitación y resolución del incidente de desacato promovido por ella, pese a la doble protección constitucional reforzada que merece por su condición de adulto mayor y por padecer una enfermedad ruinosa y catastrófica

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Incidente de desacato: hecho superado respecto de la omisión del Juzgado Sesenta y Tres Civil Municipal de Bogotá de requerir a droguerías Colsubsidio la entrega a la accionante de los medicamentos prescritos por el médico tratante

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

- Adulto mayor: sujetos de especial protección constitucional
- Derecho a la salud: deber de los funcionarios judiciales que conocen trámites relacionados con el tratamiento del cáncer que afecta a la accionante de actuar con celeridad, prioridad, economía procesal y eficacia para garantizar sus derechos fundamentales

SENTENCIA STC18894-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación de los coadyuvantes del accionante para controvertir la actuación judicial puesto que, al ser partes o terceros debidamente reconocidos dentro del proceso cuestionado pueden estar cobijados con los efectos jurídicos de la decisión allí impartida

ACCIÓN DE TUTELA

- Sujetos procesales e intervinientes - Coadyuvancia: alcance (c. j.)
- Sujetos procesales e intervinientes - Coadyuvancia: informalidad del rol y falta de legitimación para formular pretensiones propias (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de sucesión:
 - La providencia mediante la cual el Tribunal Superior de Villavicencio confirmó el rechazo de plano del incidente de frutos no desconoce los principios de eficacia, economía procesal, ni la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, dado que dicho principio no es absoluto
 - La providencia mediante la cual el Tribunal Superior de Villavicencio confirmó el rechazo de plano del incidente de frutos no vulnera el derecho al debido proceso por desconocimiento del precedente jurisprudencial, dado que los pronunciamientos citados por el recurrente eran ajenos al caso debatido
 - Razonabilidad de la condena en costas impuesta al accionante por el Tribunal Superior de Villavicencio como consecuencia legal de la decisión desfavorable en la alzada, conforme al art. 365 del CGP y a los parámetros reglamentarios vigentes
 - Razonabilidad de la decisión mediante la cual el Tribunal Superior de Villavicencio, confirmó el rechazo de plano del incidente de frutos propuesto por el accionante, en calidad de heredero del causante, al considerar que dicho incidente no se encuentra previsto dentro de los asuntos legalmente tramitables como incidente

DERECHO PROCESAL

- Principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal: límites (c. j.)

PROCESO DE SUCESIÓN

- Incidente de frutos: procedencia de la estimación del valor de las especies que integran la masa sucesoral y no la valoración de los frutos por vía incidental, los cuales deben incorporarse en las etapas propias de la liquidación

AUTO ATC1922-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Jurisdicción y competencia: falta de competencia de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla para conocer, en primera instancia, de la acción promovida contra la Comisaría Quince de Familia de esa ciudad, por el levantamiento de una medida de protección impuesta en un proceso de violencia intrafamiliar, al no ser su superior funcional
- Vinculación aparente del Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla, al no habersele atribuido acciones u omisiones transgresoras de derechos fundamentales ni tampoco una pretensión, por cuanto la decisión que conoció en apelación dentro del proceso de violencia intrafamiliar es distinta de la que se cuestiona en esta actuación

ACCIÓN DE TUTELA

- Jurisdicción y competencia: competencia funcional de los jueces de familia para conocer en primera instancia de las acciones de tutela promovidas contra las comisarias de familia
- Jurisdicción y competencia: falta de competencia de los tribunales superiores para conocer, en primera instancia, de las acciones de tutela promovidas contra las comisarias de familia por decisiones adoptadas en procesos por violencia intrafamiliar
- Declaración de nulidad por falta de competencia funcional de la Corte Suprema de Justicia para decidir, en segunda instancia, la acción interpuesta contra la Comisaría Quince de Familia de Barranquilla

PROCESO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Violencia intrafamiliar:
 - Desplazamiento de competencias de los jueces municipales a los comisarios de familia para la adopción de medidas de protección, equiparándolos en la misma categoría funcional (c. j.)
 - Competencia del juez de familia o promiscuo de familia en calidad de superior funcional para resolver las apelaciones contra las medidas de protección adoptadas por la Comisaría de Familia (c. j.)

SENTENCIA STC19743-2025

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de responsabilidad civil extracontractual:
 - Inexistencia de vía de hecho en la sentencia del Tribunal Superior de Cartagena que confirmó la responsabilidad de la accionante por la publicación en redes sociales de información íntima y sensible de la familia demandante, al desestimar los argumentos de provocación previa, uso recíproco de redes sociales y veracidad de la información divulgada
 - Inexistencia de vía de hecho en la sentencia del Tribunal Superior de Cartagena que confirmó la responsabilidad de la accionante por la publicación en redes sociales de información íntima y sensible de la familia demandante, toda vez que la calificación de dicha conducta como violencia contra la mujer fue debidamente razonada y sustentada en precedentes jurisprudenciales

SENTENCIA STC19598-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Limitación del estudio a los argumentos expuestos en la impugnación
- Requisitos generales de procedencia: observancia del requisito de relevancia constitucional, dado que el cuestionamiento compromete el derecho a la seguridad social en pensiones del accionante, en su componente de pensión de sobrevivientes

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos generales de procedencia: observancia del requisito de subsidiariedad, dada la ineficacia e inidoneidad de la solicitud de aclaración, complementación o adición para controvertir el auto mediante el cual la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia resolvió el recurso de queja y declaró bien denegado el recurso de casación

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral: defecto fáctico por indebida valoración probatoria en la providencia mediante la cual la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia declaró bien denegado el recurso de casación interpuesto por el accionante, al no poderse determinar el interés jurídico para recurrir a partir de su edad, pese a obrar en el expediente el interrogatorio de parte que la acredita

SALVAMENTOS DE VOTO

DERECHO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA

- Atributos de la personalidad
 - Estado civil - Elementos que lo conforman: la edad
 - Estado civil: definición y características
 - Definición, objeto y contenido
- Documentos esenciales para ejercer el derecho (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral: inexistencia de defecto fáctico en la providencia mediante la cual la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia declaró bien denegado el recurso de casación, al no poderse determinar el interés jurídico para recurrir a partir de la edad del accionante, ante la ausencia del registro civil de nacimiento como medio principal de prueba para acreditarla

DERECHO CIVIL / PERSONAS

- Estado civil de las personas
 - Pruebas del estado civil: formalidad del registro
 - Registro civil de nacimiento: importancia y alcance (c. j.)
 - Registro civil de nacimiento: naturaleza, presunción de autenticidad y competencia legal para su expedición y modificación (c. j.)
 - Registro civil de nacimiento: prueba principal y formal del estado civil, y procedencia excepcional de medios supletorios

DERECHO PROCESAL

- Régimen probatorio - Valoración probatoria - Discreta autonomía de la valoración en el marco de la sana crítica: excepciones (c. j)

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL20479-2025

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto fáctico: caracterización (c. j.)
- Defecto sustantivo: caracterización (c. j.)
- Proceso de fuero sindical (permiso para despedir):
 - Defecto fáctico en la sentencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que revocó la decisión de primer grado y negó el levantamiento del fuero sindical, al omitir la valoración integral de las pruebas del procedimiento disciplinario adelantado contra el trabajador y concluir, sin fundamento jurídico o jurisprudencial y sin que fuera objeto de controversia, que no se le garantizó el derecho a apelar la sanción ni una alternativa razonable para rendir descargos
 - Defecto sustantivo en la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que negó las pretensiones de la demanda, al desconocer el contenido del art. 62 del CST y supeditar la configuración de la justa causa invocada por la demandante a la existencia de un daño concreto o a la presentación de una queja por parte del cliente o tercero, exigencias que no están previstas en la ley
 - Defecto sustantivo en la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que negó las pretensiones, al afirmar que existía un deber legal, general e inderogable de agotar sanciones menos gravosas que la terminación del contrato de trabajo, sin acreditar la norma, convención colectiva o pacto que imponga tal graduación
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la sentencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que revocó la decisión de primer grado y negó el levantamiento del fuero sindical, al considerar ambigua la carta de terminación del contrato de trabajo y exigir la inclusión de las consignas del puesto presuntamente incumplidas, sin sustento normativo ni explicación suficiente

DERECHO INTERNACIONAL

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): alcance jurídico y nivel de vinculatoriedad de las recomendaciones adoptadas por la Organización y las de los pronunciamientos de sus órganos de control (c. j.)

DERECHO LABORAL

- Laboral individual - Contrato de trabajo -Terminación por justa causa: deber del trabajador de acudir a la jurisdicción laboral en caso de controversia (c. j.)
- Laboral individual - Contrato de trabajo -Terminación por justa causa: obligaciones del empleador cuando da por terminado unilateralmente el contrato de trabajo

SENTENCIA STL19525-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos generales de procedencia: observancia de los principios de subsidiariedad e inmediatez

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de fuero sindical (acción de reintegro):
 - Defecto fáctico en la providencia mediante la cual la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cartagena revocó la sentencia del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Mompox que había accedido a las pretensiones de la demanda, al concluir equivocadamente que no se acreditaba el fuero sindical del accionante, debido a que la prueba que demostraba su calidad de directivo sindical no pudo ser valorada en segunda instancia, como consecuencia de la omisión del juzgado de escanear la totalidad del expediente, en especial el reverso del folio 48
 - Defecto procedimental por parte del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Mompox, al no escanear la totalidad del expediente, en particular el reverso del folio 48, donde constaba la prueba del registro del acta de constitución del sindicato que acreditaba la calidad de directivo del accionante, lo cual impidió su valoración en sede de segunda instancia

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia
 - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales - Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente: digitalización y escaneo de documentos físicos (en soporte de papel)
 - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales - Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente - Principios rectores de esta etapa - Principio de unidad documental: contenido y alcance
 - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: deber de las autoridades judiciales de dar a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información, mediante los cuales prestan su servicio

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Acceso al expediente: deber de las autoridades judiciales de garantizar a los usuarios el acceso físico o electrónico al expediente de manera integral, y no fragmentada como presupuesto para la definición de las estrategias de defensa y contradicción (c. j.)

DERECHO PROCESAL

- Expediente: concepto (c. j.)
- Reglas generales de procedimiento - Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales - Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones:
 - Competencia del juez para adoptar las medidas que permitan garantizar el debido proceso, la publicidad y el derecho de contradicción
 - Inexigibilidad del cumplimiento de formalidades que no sean estrictamente necesarias en el trámite de los procesos judiciales

SENTENCIA STL20686-2025

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso ordinario laboral: vulneración del derecho por desconocimiento del precedente jurisprudencial reiterado por la Sala de Casación Laboral, en la sentencia mediante la cual el Tribunal Superior de Tunja resolvió el grado jurisdiccional de consulta a favor de Colpensiones, al fijar el pago de la pensión de sobrevivientes de la accionante desde la ejecutoria de la sentencia y no desde la fecha de fallecimiento del causante

DERECHO DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Vulneración del derecho en la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Tunja al resolver el grado jurisdiccional de consulta a favor de Colpensiones, por diferir los efectos económicos del reconocimiento pensional y trasladar indebidamente a la demandante la carga del eventual doble pago de las mesadas

DERECHO LABORAL

- Derecho a la seguridad social
 - Derechos pensionales: carácter imprescriptible e irrenunciable
 - Sistema general de pensiones - Pensiones - Pensión de sobrevivientes - Causación: deber de efectuar el reconocimiento desde la fecha de fallecimiento del causante, sin que el pago previo a otros beneficiarios altere dicha regla
 - Sistema general de pensiones - Pensiones - Pensión de sobrevivientes: excepcionalidad de los casos en que las mesadas pensionales pagadas de buena fe por las administradoras de pensiones pueden producir un efecto liberatorio (c. j.)
 - Sistema general de pensiones - Pensiones - Pensión de sobrevivientes: facultad de las administradoras de pensiones para compensar o ejercer acciones legales, cuando el reconocimiento de la prestación a un nuevo beneficiario puede generar un doble pago
 - Sistema general de pensiones - Pensiones - Pensión de sobrevivientes: los beneficiarios iniciales no condicionan ni limitan el derecho de los nuevos beneficiarios

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP14750-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de inmediatez: término razonable

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: razonabilidad de la decisión mediante la cual la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla confirmó el auto de 15 de mayo de 2023, que declaró infundado el impedimento manifestado por la titular del Juzgado Once Penal del Circuito de esa ciudad, al no evidenciarse valoración probatoria ni prejuzgamiento sobre la responsabilidad del procesado en la audiencia en que se negó la preclusión

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Rechazo o denegación de la solicitud de preclusión: la negativa de la preclusión no genera automáticamente impedimento para conocer del juicio; es necesario que se haya comprometido el criterio del juez de manera que afecte su imparcialidad (c. j.)

SENTENCIA STP1222-2026

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: la sentencia condenatoria proferida en contra del general Rodolfo Palomino, ex director de la Policía Nacional, por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia en la cual se ordenó la privación inmediata de su libertad con fundamento en el artículo 450 de la Ley 906 de 2004, no vulnera el derecho al debido proceso, por desconocimiento del precedente jurisprudencial, dado que cumplió con el estándar de motivación de la orden de captura exigido por la Corte Constitucional en la sentencia SU-220 de 2024

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: alcance del artículo 450 de la Ley 906 de 2004 —interpretación de mayor perfil constitucional fijado por la Corte Suprema de Justicia y refrendado por la Corte Constitucional—
- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: obligación del juez de motivar la orden de captura inmediata del procesado, desde el 4 de diciembre de 2024
- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo: subreglas jurisprudenciales orientadoras del estándar de motivación que debe cumplir la orden de captura en el anuncio del sentido del fallo o en la emisión de la sentencia escrita (c. j.)

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar la motivación de la orden de captura librada en la sentencia: otro mecanismo de defensa judicial - recurso en trámite

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: la consideración sostenida por la mayoría de la Sala relativa a que el juez de tutela es quien debe analizar la indebida motivación de la orden de captura, desconoce que esta guarda una relación inescindible con la sentencia en la que se profiere, cuyo análisis corresponde al juez que conoce de la apelación

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: inescindibilidad entre la orden de captura y la sentencia condenatoria

SENTENCIA STP15565-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Impugnación: inexigibilidad de la sustentación en virtud del principio de informalidad de la acción

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO

- Concurso de méritos: subreglas jurisprudenciales para la procedencia de la acción (c. j.)
- Improcedencia de la acción para controvertir actos de carácter particular: otro mecanismo de defensa judicial ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa - idoneidad de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir actos administrativos de provisión de cargos públicos mediante concurso de méritos: otro mecanismo de defensa judicial ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa - idoneidad de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho para solicitar medidas cautelares
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la Resolución n.º 167 de 2025, mediante la cual el Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá proveyó el cargo de asistente social grado 18 con el empleado que tenía concepto favorable de traslado, y no con quien se encontraba en la lista de elegibles: otro mecanismo de defensa judicial ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa - idoneidad de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho.
- Principio de subsidiariedad: incumplimiento de los presupuestos necesarios para flexibilizar el principio

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA ACTO ADMINISTRATIVO

- Principio de subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción para conjurar un perjuicio irremediable

DERECHO AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

- La resolución mediante la cual el Juez Coordinador del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá designó al empleado con concepto favorable de traslado en el cargo de asistente social grado 18, para el cual también existía lista de elegibles, respeta el principio del mérito y no vulnera el derecho del accionante, al haber cotejado objetivamente las hojas de vida y los perfiles de los aspirantes

DERECHO DE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

- Carrera judicial - Concurso de méritos - Provisión de cargos: coexistencia entre el derecho de quienes integran la lista de elegibles y el de los empleados de carrera que solicitan traslado

DERECHO LABORAL

- Laboral administrativo - Carrera judicial - Provisión de cargos - Concurrencia entre traslado y lista de elegibles para una misma vacante: subreglas jurisprudenciales para la provisión del cargo

PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- Demanda y proceso contencioso - Medidas cautelares ordinarias y de urgencia: oportunidad para decretarlas

PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

- Demanda y proceso contencioso - Medidas cautelares: características que demuestran su enfoque proteccionista

SENTENCIA STP17411-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos generales de procedencia: observancia del requisito de relevancia constitucional
- Requisitos generales de procedencia - Principio de subsidiariedad: improcedencia de la acción para cuestionar la sentencia condenatoria proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Rionegro, en contra del agenciado, por los delitos de acceso carnal violento agravado, acto sexual violento agravado y pornografía con menores de 18 años - otro mecanismo de defensa judicial - recurso en trámite

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Requisitos generales de procedencia - Principio de subsidiariedad: procedencia excepcional de la acción para cuestionar la sentencia condenatoria proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Rionegro, ante la inidoneidad del recurso de apelación para controvertir la falta de motivación de la restricción de la libertad del procesado

DERECHO A LA LIBERTAD

- Vulneración del derecho del accionante por falta de justificación reforzada de la privación de la libertad del condenado, mientras se resuelve el recurso de apelación contra la sentencia

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Vulneración del derecho por falta de motivación en la sentencia condenatoria proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Rionegro en contra del agenciado, en la cual se negó el subrogado penal de la suspensión condicional de la ejecución de la pena y la prisión domiciliaria, sin cumplir con el estándar de motivación exigido en la sentencia SU-220 de 2024 de la Corte Constitucional
 - Vulneración del derecho por falta de motivación de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Rionegro, al disponer la continuidad de la privación de la libertad del procesado con fundamento exclusivo en la negativa de los subrogados penales, sin analizar su comportamiento procesal, su arraigo familiar o social, las circunstancias que hicieron necesaria la medida, ni valorar alternativas menos gravosas
 - Inaplicabilidad del precedente jurisprudencial contenido en la sentencia CSJ STP14843-2025 por diferencia fáctica y temporal, dado que allí la condena fue emitida con anterioridad al estándar de motivación fijado en la sentencia CC SU-220 de 2024

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción: deber del juez de motivar reforzadamente las decisiones que dispongan o mantengan la privación de la libertad, en términos de necesidad, proporcionalidad y finalidad constitucional
- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción: extensión del estándar de motivación reforzada fijado por la Corte Constitucional en la sentencia SU-220 de 2024 para las decisiones adoptadas respecto de procesados en libertad, a supuestos en los que el condenado se encontraba previamente privado de la libertad
- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción: excepcionalidad de la restricción de la libertad

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción: diferenciación entre el estándar de motivación de la medida de aseguramiento y el exigido en la sentencia condenatoria
- Sistema penal acusatorio - Régimen de la libertad y su restricción: la motivación de las decisiones judiciales que restringen la libertad constituye una garantía sustancial que materializa el control constitucional del poder punitivo del Estado y asegura que toda limitación a la libertad esté debidamente justificada

SENTENCIA STP17443-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la providencia que confirmó el decreto de la prueba testimonial de la psicóloga de la víctima menor de edad, dentro del proceso penal por el presunto delito de acto sexual violento agravado: otro mecanismo de defensa judicial - proceso en curso

ACLARACIÓN DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad - Improcedencia de la acción cuando el proceso penal se encuentra en curso: excepciones

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL de subsidiariedad

- Procedencia excepcional de la acción para cuestionar autos interlocutorios emitidos en el curso del proceso penal: presupuestos de procedencia
- Procedencia excepcional de la acción para cuestionar decisiones de rechazo o exclusión de medios probatorios, proferidas en el curso del proceso penal: subreglas jurisprudenciales (c. j.)
- La improcedencia de la acción para controvertir las providencias emitidas en el curso del proceso, frente a las cuales no proceden recursos, desconoce el derecho de acceso a la administración de justicia
- Procedencia excepcional de la acción para controvertir la providencia mediante la cual el Tribunal Superior de Antioquia confirmó el decreto de la prueba testimonial de la psicóloga, dentro del proceso penal por el presunto delito de acto sexual violento agravado, solicitada por la Fiscalía Primera Seccional de Rionegro

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: inexistencia de defecto fáctico en la providencia de segunda instancia que confirmó el decreto de la prueba testimonial de la psicóloga tratante de la niña, por tratarse de un medio probatorio legal, pertinente y útil, cuya práctica no vulnera el derecho a la intimidad de la víctima ni el secreto profesional

SENTENCIA STP17946-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Improcedencia de la acción para ordenar la creación de cargos que puedan ser provistos por quienes integran la lista de elegibles
- Jurisdicción y competencia: competencia de la Sala de Casación Penal para conocer de la acción de tutela instaurada contra el Consejo Superior de la Judicatura
- Objeto

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
 - Administración de la Rama: competencia del Consejo Superior de la Judicatura para determinar la estructura y planta de personal de corporaciones y juzgados
 - Funciones: facultad exclusiva del Consejo Superior de la Judicatura para crear, suprimir, fusionar o trasladar cargos en la Rama Judicial

DERECHO DE ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

- Carrera administrativa: principio constitucional de aplicación inmediata
- Carrera Judicial - Concurso de méritos - Provisión de cargos - Lista de elegibles: la inclusión del accionante en el registro, solo le otorgó una mera expectativa de nombramiento en el cargo
- La negativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y de la Unidad de Carrera Judicial a homologar el cargo de citador de circuito grado 3 —respecto del cual el accionante ocupó el 4.º puesto en la lista de elegibles— a uno de menor categoría, no vulnera sus derechos fundamentales, dado que no se cumplen los requisitos para ello, y su nombramiento en un cargo distinto desconocería los principios de seguridad jurídica y confianza legítima de los demás concursantes
- Principio del mérito: noción (c. j.)

DERECHO LABORAL

- Laboral administrativo - Carrera judicial - Concurso de méritos
 - Provisión de cargos - Lista de elegibles: alcance del derecho subjetivo de los elegibles, condicionado a la posición de la lista y al número de vacantes a proveer (c. j.)
 - Provisión de cargos - Lista de elegibles: definición, alcance y finalidad
 - Provisión de cargos - Lista de elegibles: obligación de proveer únicamente las vacantes que se presenten durante su vigencia, siempre que correspondan a los cargos ofertados (c. j.)
 - Carácter vinculante de la convocatoria
 - Procedimiento preferente para la provisión de cargos en la Rama Judicial

DERECHO LABORAL

- Laboral administrativo - Carrera judicial
 - Homologación de cargo público: requisitos
 - Carrera administrativa especial
 - El mérito, único criterio que debe regir el ingreso, la permanencia y el ascenso en la carrera

SENTENCIA STP20089-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa:
 - Legitimación de la menor de edad accionante para solicitar la protección del derecho a la unidad familiar frente a la privación de la libertad de su padre
 - Legitimación de los niños, las niñas y los adolescentes para solicitar la protección de sus derechos fundamentales, sin necesidad de la intervención de sus padres o representantes legales
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para solicitar la prisión domiciliaria del padre de la menor de edad, privado de la libertad como consecuencia de la condena que le fue impuesta por el delito de secuestro de un NNA, respecto del cual existe prohibición legal de conceder cualquier beneficio judicial: otro mecanismo de defensa judicial - recurso en trámite

ACCIÓN DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO

- Improcedencia de la acción para la protección el derecho a la unidad familiar de la menor de edad, al no acreditarse situación de urgencia o perjuicio irremediable que la justifique, dado que cuenta con una red familiar de apoyo

DERECHO INTERNACIONAL

- Convención sobre los Derechos del Niño: obligación de los Estados partes de adoptar todas las «medidas legislativas y administrativas» adecuadas para asegurar al niño la protección y cuidado necesarios para su bienestar, tomando en cuenta «los derechos y deberes de sus padres, tutores u otro responsables de él ante la ley»

DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

- Derecho a la unidad familiar: derecho de los internos a mantenerla siempre que sea compatible con los fines de la pena y las medidas de seguridad aplicables
- Derecho a la unidad familiar: posibilidad del accionante de solicitar el estudio de su traslado ante el Inpec

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella: obligaciones de asistencia y protección de la sociedad, la familia y el Estado

DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

- Derecho a tener una familia y a no ser separada de ella: la negativa de conceder la prisión domiciliaria al padre de la menor de edad accionante, con fundamento en una restricción legal vigente, no resulta desproporcionada ni vulnera los derechos fundamentales de la niña; no obstante, se comprenden sus sentimientos y se reconoce la importancia de la unidad familiar para su desarrollo integral
- La Sala de Casación Penal efectúa una síntesis de la decisión adoptada en la sentencia, en un lenguaje sencillo, dirigido a la accionante menor de edad
- Principio de corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la atención, cuidado y protección de los menores: la Sala solicita al ICBF la verificación de las condiciones en que se encuentra la menor de edad accionante y la adopción de las medidas correspondientes para garantizar la protección de sus derechos
- Principio de prevalencia del interés superior del menor: alcance
- Principio de prevalencia del interés superior del menor: criterios jurídicos para determinarlo (c. j.)

RÉGIMEN PENITENCIARIO Y CARCELARIO

- Traslado de internos
 - Facultad discrecional del Inpec: límites
 - Validez de la unidad familiar para justificar el traslado, siempre que se acrediten condiciones excepcionales que lo motiven

SENTENCIA STP21973-2025

DERECHO A LA IMPARCIALIDAD JUDICIAL

- Marco normativo e instrumentos de soft law

DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA

- Contenido, dimensiones y alcance
- Dimensiones: dimensión normativa y dimensión material
- Marco normativo e instrumentos de soft law

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Vulneración del derecho con las decisiones mediante las cuales los juzgados séptimo y octavo penales del circuito de Cali declararon infundada la recusación presentada por el accionante contra la juez séptima, al desconocer que la incorporación al expediente de un borrador de sentencia condenatoria y su conocimiento por el acusado y su defensa comprometen de manera directa la imparcialidad judicial y la presunción de inocencia del procesado

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal:
 - Vulneración del derecho por desconocimiento del principio de imparcialidad, atribuible al Juzgado 7.º Penal del Circuito de Cali, al elaborar anticipadamente y poner en conocimiento de la defensa y del acusado un borrador de sentencia condenatoria con contenido valorativo, evidenciando un prejuzgamiento y una formación anticipada del sentido de la decisión, incompatible con la exigencia de ausencia de prejuicio personal del juzgador
- Relación con el principio de imparcialidad judicial

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función Jurisdiccional
 - Administración de justicia - Principios rectores: principio de imparcialidad judicial
 - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - Acuerdo PCSJA24-12243 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura sobre los lineamientos para el uso y aprovechamiento respetuoso, responsable, seguro y ético de la IA: obligatoriedad
 - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: criterios orientadores para el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito judicial contenidos en la sentencia CC T-323 de 2024
 - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: deber de los servidores judiciales de utilizar los sistemas de inteligencia artificial de manera razonada, ponderada, orientada a la protección de los derechos fundamentales y sujeta a las buenas prácticas, criterios éticos y al respeto por los mandatos superiores
 - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: posibilidad de utilizar la inteligencia artificial en las labores propias de la administración de justicia, siempre que no sustituya funciones jurisdiccionales indelegables, especialmente aquellas que exigen razonamiento humano para la interpretación de los hechos, la valoración de la prueba y la motivación y adopción de las decisiones judiciales

DERECHO CONSTITUCIONAL

- Estructura del Estado - Rama Judicial - Función jurisdiccional - Tecnología al servicio de la justicia - Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones: prohibición del uso de los sistemas de inteligencia artificial para suplir la valoración probatoria o la toma de decisiones judiciales

DERECHO INTERNACIONAL

- Corte Interamericana de Derechos Humanos - Derecho a la presunción de inocencia: deber del Estado de abstenerse de condenar informalmente a una persona o a emitir juicios ante la sociedad que contribuyan a la formación de una opinión pública adversa, mientras no se haya acreditado su responsabilidad penal

DERECHO INTERNACIONAL

- Tribunal Europeo de Derechos Humanos - Principio de imparcialidad judicial - Dimensiones objetiva y subjetiva: alcance

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Principios rectores
 - Principio de imparcialidad: noción y alcance
 - Principio de presunción de inocencia y borrador de sentencia condenatoria: exigencia de la permanencia de incertidumbre hasta el sentido del fallo
 - Principio de presunción de inocencia: el conocimiento anticipado del resultado del proceso comporta la pérdida de la función decisoria, convirtiéndola en un mero ritual, carente de eficacia real para la determinación de la responsabilidad penal
 - Principio de presunción de inocencia: la elaboración y archivo de un borrador de sentencia condenatoria conocido por el acusado y la defensa, antes de agotarse el debate final, aunque sea accidental, comporta un trato anticipado de culpabilidad

